

I MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

APRUEBA CONVENIO DE RADIOGRAFIAS  
PROGRAMA IRA-ERA EN ESTABLECIMIENTOS  
DE ATENCION PRIMARIA

HUEPIL, 08 DE NOVIEMBRE DE 2010.

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26/07/2006.
- 2.- El convenio del Programa de Salud respiratorias ERA-IRA, celebrada entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Tucapel, aprobado por Resolución Exenta N° 2924 de fecha 08 de octubre de 2010.
- 3.- La importancia de celebrar convenios con otros Organismos del estado y la posibilidad de mejorar la cobertura y calidad de atención a los usuarios de los establecimientos de Salud de la Comuna de Tucapel.

**DECRETO ALCALDICIO N° 1420**

- 1.- Apruébese Convenio de Radiografías del Programa IRA-ERA en los establecimientos del Atención Primaria, con fecha 28 de Septiembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Tucapel y el Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia de Huépil de Huépil, con vigencia al 31 de diciembre del 2010.
- 2.- El valor a traspasar es de \$ 1.600.000 (Un millón Seiscientos mil de pesos) anual al Hospital de Huépil, para los gastos que ocasionen desarrollar las acciones comprometidas en el convenio adjunto.
- 3.- Impútese el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 21405 de Administración de Fondos del Departamento Comunal de Salud.



*[Signature]*  
FEOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Hospital Dr. Roberto Muñoz Urrutia
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo OF. De partes I. Municipalidad
- Archivo Depto. Comunal de Salud.

JSVJ/FMMB/FSF/remf.

